

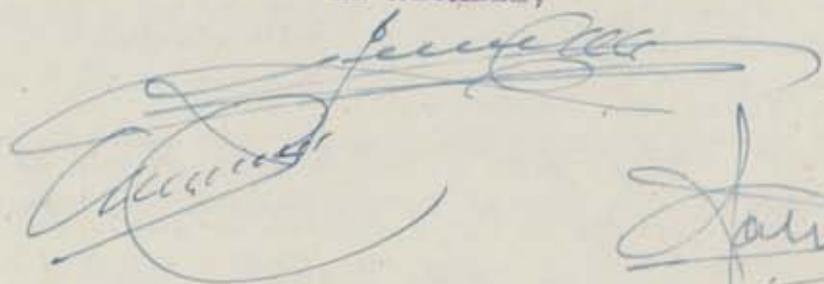
PRESIDENTE: Señala la labor llevada a cabo por la G.Urbana en cuanto a la vigilancia de aquellas personas que visten indecorosamente por las calles de esta Ciudad, y alude a un caso particular que dice pueda hacerse extensivo a mucho Guardias de este Ayuntamiento.

Añade que unos Agentes vestidos de paisano vigilan las playas en defensa de la moralidad.

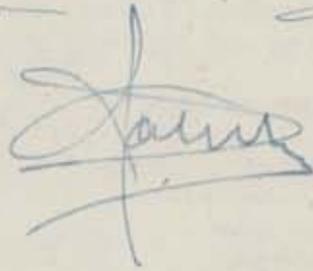
Y termina diciendo que a los Hoteles se les curso la indicación de que pusieran unas notas en la entrada indicadora de tal prohibición.

Y en este estado, y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún otro señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo las trece horas y cincuenta minutos, levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta en dos pliegos de papel de barba blancos, marcados con el sello en seco de esta Excm. Corporación, cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente, que firman todos los asistentes al acto y de todo lo cual Certifico:

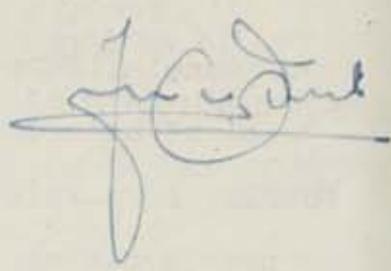
EL ALCALDE,



F. de Trigo
F. de Trigo



Don Piza
Piza



El Interventor actual,

El Secretario,

Nº 58.

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día uno de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo ya transcurrido más de quince minutos sin que haya número suficiente de señores asistentes para po-

der celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, tres de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario,



Nº 59
SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 3 DE AGOSTO DE 1951.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo ahora trece del día tres de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Joaquín F. de Puigdorfila, Don Miguel Nadal Pont, Don Guillermo Aloy Salom, Don Francisco Suan Saiz, Don Jerónimo Massanet Nicolau, Don Jesús Antich Gil, Don Bartolomé Pizá Ferrá, Don José María Fuster Llabrés, el Interventor actual de este Excmo. Ayuntamiento, Don Tomás Henales Bernat Verí, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las trece horas y catorce minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Acto seguido se acuerda aprobar las siguientes cuentas, presentadas por la Secretaría:

COMISION DE ENSANCHE: Una cuenta de D. J. Ginard, por embaldosar acera Pl. O. Campins y Ruben-Dario, 14.422'20 pts. Otra de Don Jaime Gilet Ramis, reparación y abono limpieza máquinas escribir, 375 pts. Otra de B. Castell, instalación 7 farolas en la calle de A. Rizzi, 15.465 pesetas. Total: 30.263'00 pts.

3. Acto seguido se acuerda aprobar un dictamen de la Secretaría, por el que se desestima la petición de Don Juan Ximenis Torrandell, de percibir la gratificación correspondiente al 18 de julio, por no encontrarse en servicio activo en la fecha de referencia.

Seguidamente, a propuesta de la Secretaría, habida cuenta de la certificación médica presentada y lo establecido en el artº 14, p.5, del Reglamento de la Guardia Municipal, se acuerda conceder a Don Guillermo Martorell Fe-